



D. Carlos Oliván Villobas, Jefe de Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social de la Dirección General de Gobierno Abierto e Innovación Social, Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales,

C E R T I F I C A :

De acuerdo con la solicitud efectuada por la Dirección General de Planificación y Equidad, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se publicó en el portal <https://gobiernoabierto.aragon.es/>, del 12 al 25 de marzo de 2020, la “**Consulta Pública previa para elaborar el Proyecto de Orden del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las instrucciones de organización y funcionamiento de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Aragón**”, para dar cumplimiento a lo que dispone el Acuerdo de 20 de diciembre de 2016, del Gobierno de Aragón, por el que se dictan instrucciones sobre la consulta pública previa en el procedimiento de elaboración normativa a través de la web Aragón Gobierno Abierto (antes Aragón Participa).

A través de la citada Consulta Pública previa no se recibieron aportaciones.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado

Firmado electrónicamente
Carlos Oliván Villobas
Jefe de Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social